



patidad adopte lo que en rectitud estime con be-  
 nignidad; y tomada en consideracion por el Ayun-  
 tamiento ha acordado: Se una a este Expediente  
 las demas antecedentes de que se ha dado cuenta en  
 las sesiones anteriores presentadas, y por los inte-  
 resados que lo motivan, y todo debuelbase a la prodi-  
 cha Junta pericial, a fin de que esponga las me-  
 didas y medio, legales que la Municipalidad pue-  
 da adoptar, en caso de demas que crea razonable  
 y justo para la decision de este Expediente

Seguidamente se presento ante el Ayun-  
 tamiento el Informe del Agua Prabal de esta Villa  
 en el pasado año mil ochoc. noventa y nueve y  
 el Comisario del heredamiento de Dho. año, a fin de  
cuantificar agrupar rendir las cuentas de la medida agua durante el  
 tiempo de su dominio, las que quedaron aprobadas  
 en los terminos que en el Expediente que al intento  
 se ha formado y consta en esta Secretaria.

Y finalmente el Ayuntamiento ha  
 acordado comisionar a su Presid., Alferez, Regidor  
D. Juan Munoz y presente Alf., y para que en su  
 nombre celebre la Escritura de fiianza con las  
condiciones de proteccion que expone su secundada de Contribu-  
ciones D. Cristobal Munoz, y para seguridad de  
 esta obligacion, cuya fiianza lo sea de las propie-  
dades que este de agua sea de su pertenen-  
cia madre politica, y anulando estas fin-

